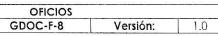


Código:

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior







CONVOCATORIA No. 035 DE 2023 (27 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Por medio de la presente convocatoria, la AIC IPSI MINGA invita a los interesados a participar en la presente convocatoria para la contratación de la compraventa de dotación mediante el suministro de bonos destinados a los dinamizadores de la IPSI MINGA, ubicados en los siguientes Departamentos: Cauca, Caldas, Putumayo, Valle del Cauca, Guajira, Antioquia y Huila.

OBJETO: Contratar la adquisición de dotación a través del suministro de bonos para los dinamizadores de la IPSI MINGA, correspondiente a la segunda y tercera entrega de la vigencia fiscal 2023, que devenguen hasta dos (02) S.M.L.V.

JUSTIFICACIÓN: La AIC IPSI MINGA, en calidad de institución prestadora de servicios de salud, tiene la responsabilidad de proveer a sus dinamizadores con elementos de dotación. En este sentido, se busca realizar la entrega de bonos como parte integral de la política institucional para el bienestar y la adecuada implementación de sus funciones.

RELACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	BIEN/ SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DOTACIÓN	BONOS	\$ 270.000	407

El proponente seleccionado deberá contar con la capacidad logística para la entrega oportuna de los bonos de dotación en las regiones: Cauca, Caldas, Putumayo, Valle del Cauca, Guajira, Antioquia y Huila.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Los interesados deberán cumplir con los requisitos de habilitación, de existencia y de representación legal detallados a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

- 1. Propuesta de prestación de dotación para el año 2023, debidamente foliada.
- 2. La propuesta debe incluir los tiempos de respuesta para los mantenimientos correctivos, además el contratista debe prestar el servicio para los equipos que se lleguen a comprar durante la vigencia.
- 3. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o



CARRERA 11 Nº 12 N - 75, BARRIO SANTA CLAI Teléfono: 3166919163

Email: coordinacionipsimiaa@amail.com



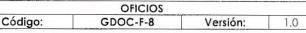
Página 1 de 3

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA



Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

NIT: 817.001.773-3





incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados para la ejecución del contrato.

- 4. Hoja de vida con todos los soportes.
- 5. Copia de la cedula de ciudadanía del (la) proponente ampliada al 150%.
- 6. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
- 7. Registro único Tributario
- 8. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
- Certificación bancaria
- 10. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2021 y notas de los estados financieros
- 11. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
- 12. Acreditar experiencia.

FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	28 de noviembre 2023 desde las 08:00 a.m.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	30 de noviembre de 2023 hasta las 05:00 p.m.

Las propuestas deben ser radicadas en el área de gestión documental de la IPSI MINGA, CARRERA 11 # 12N -75 BARRIO SANTA CLARA, POPAYAN – CAUCA.

La propuesta y los requisitos habilitantes deben ser presentados en SOBRE SELLADO, en el lugar establecido en la presente convocatoria.

Las propuestas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.

Nota: El proceso de selección del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras según el cumplimiento de los requisitos exigidos, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.



CARRERA 11 N° 12 N - 75, BARRIO SANTA CL Teléfono: 3166919163

Email: coordinacionipsimiga@gmail.com

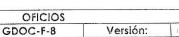




ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior

NIT: 817.001.773-3





CONTINUDAD DE LA CONVOCATORIA No. 035 DE 2023.

Código:

Notificaciones: profesionalenderechoipsiminga@gmail.com; talentohumanoipsiminga@gmail.com

JUNTA ADMINISTRADORA

LESVY BEVERLY YONDA NACHE

Representante Legal AIC EPSI

LUVIN HUMBERTO TEJADA MUÑOZ

Coord. Político Atención al Comunero

JAVIER/SØS/CUE FISCUE

Coord. Ralítico de Jurídica

WILSON OSNAS CAMPO

Coord: político Aseguramiento

Coord Político Financiera

SANICETO QUISACUE

1.0

Fiscal

ANTONIO NOE QUILINDO QUILINDO

Coord. Político Admón, y Planeación

GENARÓ CHIRIMIA DURA

Coord. Político Apoyo Org. y

Sociocultural

EDWIN RENE BECOCHE CAMAYO

Coord. Político Garantía de la

Calidad

Astrid Liliana Chindicue Muñoz – Auxiliar de Talanto Humano IPSI Minga Warach Elaboró:

Jhon Fredy Ramos Ipia – Abogado IPSI MINGA Revisó:

Carlos Andres Alfonso Rivera - Lider de Administración y Gestión - IPSI MINGA Revisó:

Noscar Mauricio Llanten Llanten - Representante legal delegado IPSI MINGA Aprobó:



CARRERA 11 N° 12 N - 75, BARRIO SANTA CLARA

Teléfono: 3166919163

Email: coordinacionipsimiga@gmail.com

Página 3 de 3

